



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

8L/PNL-0183 De los **GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)** y **Socialista Canario**, sobre revisión de la cuantía de las sanciones en la normativa del transporte terrestre en Canarias.

Página 3

8L/PNL-0184 Del **GP Popular**, sobre plan de choque para la reducción de las listas de espera sanitarias.

Página 4

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

8L/I-0030 Del **GP Popular**, sobre criterios en la aplicación de las políticas sociales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 5

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

8L/PO/P-0769 Del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre afección de la reducción de la jornada laboral y las retribuciones de los empleados públicos a la prestación de los servicios, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Página 6

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

8L/PO/C-0639 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre las retribuciones del personal directivo de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 7

8L/PO/C-0640 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre interés informativo de la opinión del director general de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 7

8L/PO/C-0641 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre Proyecto de Informe de la Audiencia de Cuentas respecto a la gestión, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 8

8L/PO/C-0642 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre la gestión de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria. Página 8

8L/PO/C-0643 Del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre presencia de Canarias en la Feria Internacional de Turismo, dirigida al Gobierno. Página 9

8L/PO/C-0644 Del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre autónomos en el subsector del comercio en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 9

8L/PO/C-0645 De la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre nombramiento de director de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 10

8L/PO/C-0646 De la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre la exención del deber de los funcionarios, personal estatutario y personal laboral para la colegiación para actividades propias de su profesión, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 10



PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

8L/PNL-0183 De los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario, sobre revisión de la cuantía de las sanciones en la normativa del transporte terrestre en Canarias.

(Registro de entrada núm. 1.036, de 4/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.- De los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario, sobre revisión de la cuantía de las sanciones en la normativa del transporte terrestre en Canarias.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, a instancia de los diputados D. José Luis Perestelo Rodríguez y D. Julio Cruz Hernández, presentan la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desafortunadamente, no resulta ningún secreto que la crisis económica que venimos padeciendo ha puesto de manifiesto la especial incidencia que ésta ha tenido sobre la mayor parte del tejido empresarial que opera en el mundo del transporte por carretera. En el caso de Canarias, especialmente frágiles se vienen mostrando las pequeñas empresas relacionadas con la actividad constructora y con el desmonte y transporte de áridos. Las dificultades de liquidez les ponen, con frecuencia, en situaciones de descubierto respecto a obligaciones tributarias y de seguridad social, lo que desencadena un mecanismo en cascada de modo que, si no acreditan estar al corriente en este tipo de pagos, no están en disposición de obtener o visar la preceptiva autorización de transporte. De otra parte, si persisten en seguir trabajando para poder pagar, la amenaza de nuevas sanciones es patente. Operar, aunque sea ocasionalmente, sin autorización de transporte puede acarrear la imposición de una sanción de 4601 euros, en el supuesto de que se trate de un vehículo pesado. En los tiempos que corren, podemos afirmar que, en Canarias muchas de las empresas que operan en este sector no disponen de recursos para afrontar tan elevados costes, con lo que una sanción de esta cuantía podría significar el cese total de la actividad de una pequeña o mediana empresa de transportes. No se trata de aminorar el importe de las sanciones para fomentar precisamente la comisión de la infracción, sino, sencillamente adecuar dichos importes a la dura realidad socioeconómica actual.

Ante la inminente reforma legislativa que se está planteando desde el Gobierno de Canarias en materia de transportes por carretera, resulta plenamente procedente recordar esta situación. Toda vez que la situación empresarial que atraviesa el gremio de transportistas en las islas no sólo no ha mejorado sino que, desgraciadamente, ha continuado deteriorándose.

Por todo ello, es por lo que se somete a la consideración del Pleno de la Cámara la adopción, si procede, de la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a revisar, dentro de los trabajos que se está llevando a cabo de la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre de Canarias, la cuantía de las sanciones establecidas en la actual normativa para que estén también acordes con las actuales dificultades económicas que atraviesa en general el sector del transporte terrestre en Canarias.

En el Parlamento de Canarias, a 1 de enero de 2013.- EL PORTAVOZ DEL GPNC, José Miguel Barragán Cabrera.
EL PORTAVOZ DEL GPSC, Manuel Fajardo Palarea.

8L/PNL-0184 Del GP Popular, sobre plan de choque para la reducción de las listas de espera sanitarias.
(Registro de entrada núm. 1.164, de 5/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.2.- Del GP Popular, sobre plan de choque para la reducción de las listas de espera sanitarias.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a “Plan de choque para la reducción de las listas de espera sanitarias”, a instancias de la diputada Mercedes Roldos Caballero, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las listas de espera son el indicador más sensible en el funcionamiento de la Sanidad pública, y expresan en gran medida la calidad asistencial que reciben los ciudadanos. En el caso de nuestra Comunidad Autónoma, resulta preocupante el incremento en el número de pacientes y en el tiempo que esperan hoy por una consulta con el especialista, una prueba diagnóstica o una intervención quirúrgica.

En este sentido, todos los sectores implicados coinciden que el deterioro de los servicios sanitarios registrado en Canarias en los dos últimos años alcanza cotas alarmantes, poniendo en serio riesgo la salud y el bienestar de los pacientes como corrobora el último estudio de la Organización de Consumidores y Usuarios de España, que atribuye a Canarias la lista de espera más lenta de todo el país.

Los últimos datos oficiales publicados por la Consejería de Sanidad el pasado mes de octubre de 2012, correspondientes al corte semestral del mes de junio de 2012, arrojan un incremento interanual de un 30% en la Lista de Espera quirúrgica general (27.184), y un escandaloso 130% de aumento en el grupo de pacientes que deben esperar más de 6 meses para ser intervenidos quirúrgicamente, pasando de 3.351 pacientes a 7.711.

Así mismo, otros 21.161 pacientes esperaban ser atendidos por un especialista en la lista de espera de consultas externas especializadas, cifra que a día de hoy el Servicio Canario de Salud continúa sin actualizar, a pesar del cierre del corte evaluativo realizado el pasado 31 de diciembre de 2012.

En la tramitación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el presente ejercicio 2013 el Grupo Parlamentario Popular presentó una enmienda en la que proponíamos la elaboración de un Plan de Choque para la disminución de las Listas de Espera, con una dotación de 8 millones de euros, financiado íntegramente con cargo al presupuesto del Servicio Canario de Salud, mediante la baja de 216 partidas perfectamente prescindibles en sus cuentas, al tratarse de cantidades destinadas a gastos superfluos principalmente referidos a publicidad, propaganda y protocolo.

Todos los expertos coinciden en que unos tiempos de espera tan elevados son impropios de una sanidad moderna y se convierten en el elemento que más compromete la eficacia y la calidad del servicio que presta la sanidad pública canaria con el consiguiente perjuicio que conlleva para los usuarios del Servicio Canario de Salud.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias a poner en marcha con carácter urgente un plan de choque para la reducción de las listas de espera sanitarias, adoptando las modificaciones presupuestarias y las medidas organizativas necesarias dentro del Servicio Canario de Salud, al objeto de reducir los tiempos de espera para atender a los pacientes en consultas especializadas, realización de pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas.

En el Parlamento de Canarias, a 4 de febrero de 2013.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz

INTERPELACIÓN

EN TRÁMITE

8L/I-0030 Del GP Popular, sobre criterios en la aplicación de las políticas sociales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 1.165, de 5/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- INTERPELACIONES

2.1.- Del GP Popular, sobre criterios en la aplicación de las políticas sociales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes, del Reglamento del Parlamento de Canarias, a instancias de la diputada Milagros Bethencourt Aguilar, solicita la tramitación ante el Pleno de la Cámara de la siguiente interpelación, que se expone, dirigida a la Excm. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias;

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

El Acuerdo de Gobernabilidad suscrito en junio de 2011 entre Coalición Canaria y el Partido Socialista Canario para garantizar la estabilidad en la financiación de los diferentes programas sociales que se desarrollan en Canarias, con la colaboración del Gobierno de España y los cabildos insulares, poniendo especial énfasis en el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, el Plan de Acción para Discapacitados, y los programas dirigidos a la familia y la infancia.

Asimismo, se comprometieron a agilizar la implantación de la Ley de Dependencia en Canarias, con el fin de favorecer la resolución de expedientes en plazo de seis meses, mejorando los servicios de atención domiciliaria, alimentación en casa, acompañamiento y servicios de salud.

Además, ambos partidos se fijaron como objetivo de legislatura la implantación de la teleasistencia domiciliaria a las personas mayores que viven solas en Canarias y fomentar diversos programas de apoyo a la infancia y a la familia para prevenir la exclusión social o desintegración familiar.

Con respecto a la pobreza en las Islas, los partidos que sostienen al Ejecutivo autonómico se plantearon, con el objetivo primario de obtener empleo estable, la aplicación en este ámbito de las políticas sociales con el fin de romper la espiral de cronicidad que pueda producirse a través de la prestación de las rentas mínimas de inserción.

Sin embargo, transcurrido ya más de año y medio desde la toma de posesión de este Gobierno, conformado por CC y PSC-PSOE, podemos decir que ninguno de los objetivos sobre políticas sociales se han alcanzado, tal y como lo corroboran los informes del diputado del Común y del Consejo Económico y Social de Canarias que revelan un panorama muy desalentador, alertando del incremento de la exclusión social y la pobreza en el archipiélago.

CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelemos a la consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias para conocer los criterios seguidos por su departamento en la aplicación de las políticas sociales.

Canarias, a 4 de febrero de 2013.- LA DIPUTADA GP POPULAR, Milagros Bethencourt Aguilar. LA PORTAVOZ DEL GP POPULAR, M.^a Australia Navarro de Paz.

PREGUNTA ORAL EN PLENO

EN TRÁMITE

8L/PO/P-0769 *Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre afección de la reducción de la jornada laboral y las retribuciones de los empleados públicos a la prestación de los servicios, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.*

(Registro de entrada núm. 1.025, de 1/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.1.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre afección de la reducción de la jornada laboral y las retribuciones de los empleados públicos a la prestación de los servicios, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Román Rodríguez Rodríguez, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 174 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento.

PREGUNTA

¿Cómo está afectando la decisión del Gobierno de reducir un 20% la jornada laboral y las retribuciones de los empleados públicos a la prestación de los servicios y si piensa reconsiderar tal medida?

En Canarias, a 1 de febrero de 2013.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Román Rodríguez Rodríguez.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

8L/PO/C-0639 *Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre las retribuciones del personal directivo de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.*

(Registro de entrada núm. 901, de 29/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.1.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre las retribuciones del personal directivo de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 196.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Ilmo. Sr. director de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

PREGUNTA

¿Va a acceder a facilitar a los diputados de este Parlamento las retribuciones del personal directivo de Radiotelevisión Canaria, tras conocer el informe de la Agencia Española de Protección de Datos en relación a dicha facultad?

En el Parlamento de Canarias, a 28 de enero de 2012.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PO/C-0640 *Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre interés informativo de la opinión del director general de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.*

(Registro de entrada núm. 902, de 29/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.2.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre interés informativo de la opinión del director general de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 196.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Ilmo.

Sr. director de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

PREGUNTA

¿Considera que es de interés informativo la opinión del director general de Radiotelevisión Canaria?

En el Parlamento de Canarias, a 28 de enero de 2012.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PO/C-0641 Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre Proyecto de Informe de la Audiencia de Cuentas respecto a la gestión, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 903, de 29/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.3.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre Proyecto de Informe de la Audiencia de Cuentas respecto a la gestión, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 196.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Ilmo. Sr. director de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

PREGUNTA

¿Qué valoración le merece el Proyecto de Informe de la Audiencia de Cuentas respecto a su gestión durante la pasada legislatura?

En el Parlamento de Canarias, a 28 de enero de 2012.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PO/C-0642 Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la gestión de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 904, de 29/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.4.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la gestión de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 196.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Ilmo. Sr. director de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

PREGUNTA

¿Considera usted necesario democratizar y dar la máxima transparencia a la gestión de Radiotelevisión Canaria?

En el Parlamento de Canarias, a 28 de enero de 2012.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Víctor Moreno del Rosario.

8L/PO/C-0643 Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre presencia de Canarias en la Feria Internacional de Turismo, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 949, de 29/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.5.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre presencia de Canarias en la Feria Internacional de Turismo, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Nuevas Tecnologías.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fabián Martín Martín, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Turismo y Nuevas Tecnologías:

PREGUNTA

¿Cuál es la valoración de la presencia de Canarias en la Feria Internacional de Turismo (FITUR)?

En Canarias, a 29 de enero de 2013.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Fabián Atamán Martín Martín.

8L/PO/C-0644 Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre autónomos en el subsector del comercio en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 950, de 29/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.6.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre autónomos en el subsector del comercio en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fabián Marín Martín, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Consumo del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuál fue la evolución del número de autónomos en el subsector del comercio en el año 2012 por islas?

En Canarias, a 29 de enero de 2013.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Fabián Atamán Martín Martín.

8L/PO/C-0645 De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre nombramiento de director de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 1.167, de 5/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.7.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre nombramiento de director de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante:

5.7.- la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

M.ª Teresa Pulido García, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad:

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que la consejera de Sanidad ha nombrado un director de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias tras 21 meses de estar vacante ese puesto?

En el Parlamento de Canarias, a 30 de enero de 2013.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M.ª Teresa Pulido García.

8L/PO/C-0646 De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre la exención del deber de los funcionarios, personal estatutario y personal laboral para la colegiación para actividades propias de su profesión, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 1.168, de 5/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.8.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre la exención del deber de los funcionarios, personal estatutario y personal laboral para la colegiación para actividades propias de su profesión, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de febrero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

M.^a Teresa Pulido García, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad:

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar la consejería con respecto a la colegiación tras la aceptación del Tribunal Constitucional del recurso del abogado del Estado que dice que la exención del deber de los funcionarios, personal estatutario y personal laboral al servicio de las administraciones públicas en Canarias para la realización de actividades propias de su profesión por cuenta de aquéllas vulnera la Ley estatal de 1974 que exige la colegiación forzosa?

En el Parlamento de Canarias, a 30 de enero de 2013.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M.^a Teresa Pulido García.



Parlamento de Canarias

